

Universidad Nacional de La Pampa
Facultad de Agronomía
Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios.

Régimen de Evaluación

1-Aprobación:

LA materia deberá aprobarse por el sistema de promoción, sin examen final. En el caso que el alumno no alcance las condiciones exigidas para aprobar la materia por este sistema, podrá hacerlo por el sistema de cursado y examen final o por examen libre.

En los primeros dos casos antes mencionados el alumno deberá contar con la asistencia de no menos del 80% de las clases.

2- Régimen por promoción sin examen final:

La cátedra tomará 3 evaluaciones parciales correlativas, cada una de las cuales se aprobará con un puntaje de 4 puntos como mínimo. Si esta condición no se cumple el alumno perderá la posibilidad de promocionar la materia sin examen final.

En la nota final de aprobación por promoción se incluirán las notas de todas las actividades previstas en la programación anual que la cátedra califique.

La nota final resultará de un promedio de todas las notas parciales antes especificadas, siendo necesario que el resultado sea como mínimo de 7 puntos.

3-Régimen por cursado y examen final:

Cuando el alumno en su nota final obtenga un puntaje inferior a 7 puntos aprobará la cursada de la materia, debiendo rendir un examen final.

La nota final resultará de un promedio de los parciales, recuperatorios y trabajos pedidos por la cátedra.

4-Régimen de examen libre:

Para poder utilizar esta instancia el alumno deberá cumplimentar todas los requisitos establecidos en los art. 21,22, 23 del Reglamento de la Carrera.